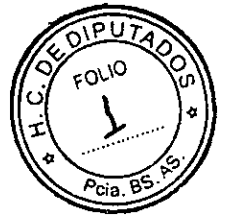




EXPTE. D. 2115

/10-11



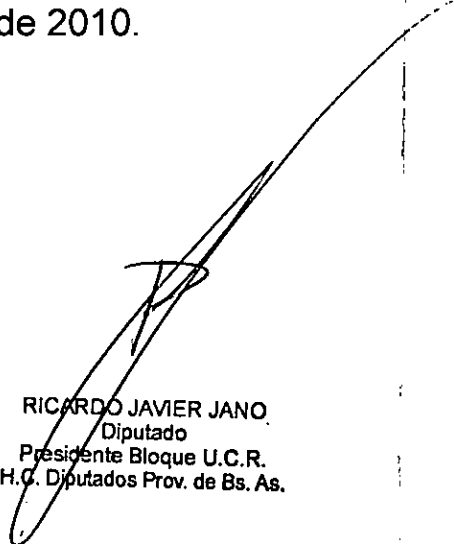
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 50º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Flores, fundada el 17 de julio de 1960, festejos que se llevarán a cabo en la ciudad de Las Flores el 18 de julio de 2010.

  
RICARDO JAVIER JANÓ  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



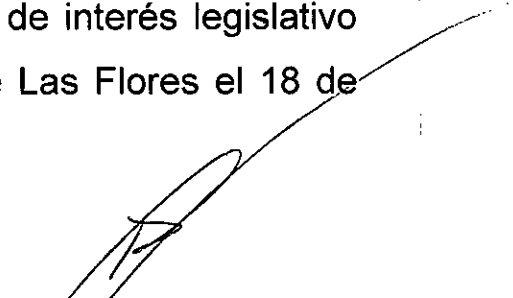
## FUNDAMENTOS

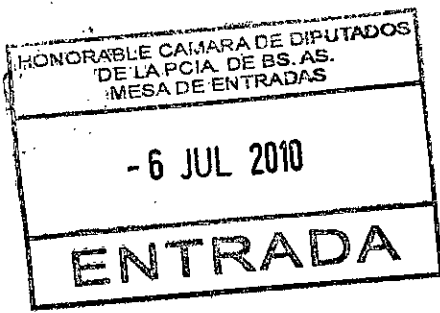
El presente Proyecto de Resolución, tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 50º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Flores, fundada el 17 de julio de 1960, y de esta manera realizar un justo reconocimiento a este cuerpo de bomberos y a toda la comunidad de Las Flores, que con su trabajo, esfuerzo y dedicación han hecho posible que esta asociación cumpla sus primeros 50 años de existencia.

Los cuerpos de Bomberos Voluntarios en la Provincia nacen y se financian con gran eficacia y sacrificio, por la iniciativa de ciudadanos que desinteresadamente brindan a esta noble tarea su valioso tiempo, muchas veces poniendo en peligro su vida o su integridad física; labor que no se lograría sin el apoyo de los vecinos que contribuyen con su esfuerzo al sostenimiento operativo del cuerpo.

Los integrantes de esta entidad de bien público, hacen honor al lema bomberil que sintetiza las normas morales que deben presidir cada acto: Abnegación (renuncia a sí mismo) Sacrificio (ofrecimiento de sí mismo) y Desinterés (desprendimiento de sí mismo).

Estamos convencidos que a estas instituciones que realizan tan destacada labor se les debe efectuar un justo homenaje y un sincero agradecimiento, por tal motivo solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto y así declarar de interés legislativo estos festejos que se realizarán en la ciudad de Las Flores el 18 de julio del corriente año.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



La Plata

A LA COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR